

## El Mito de la Hija de la Laguna recibe apoyo judicial

5 de mayo de 2017

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia ratificó en última y definitiva instancia la absolución de la comunera Máxima Acuña Atalaya del delito de usurpación agravada, al declarar infundado un recurso de casación presentado por la empresa minera Yanacocha S.R.L.

A diferencia de lo informado por el diario La República, este proceso penal no se refiere a los derechos de propiedad y posesión del terreno, que será resuelto en la vía civil. Dicho diario desinforma:



El fallo de la corte determina que no se dio el delito de usurpación pues no se logró individualizar a los miembros de la familia Chaupe como autores de actos de violencia durante la invasión del terreno.

Este fallo establece un precedente muy peligroso contra la protección legal de la propiedad privada en el Perú, pues implica que un invasor de alguna propiedad pueda quedar impune, si la invasión se realiza sin violencia.

Es muy preocupante que un mito debidamente denunciado haya ido recibiendo el apoyo del Estado en distintos momentos y desde distintas instancias, como son el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial.

Esperamos que los ciudadanos tomemos nota de esta situación. Seguidamente incluimos líneas abajo las publicaciones de **Lampadia** sobre el tema:

*“En estos días estamos siendo testigos de la fabricación de un nuevo mito: “La Hija de la Laguna”. Un documental de Ernesto Cabello que será propalado en los cinemas peruanos con el apoyo del Ministerio de Cultura. La cultura implica la verdad, la rigurosidad y la transparencia. Pues este documental no sigue ninguno de estos preceptos.”*

[El negocio de la fabricación de mitos](#) (07/08/2015)

*"Este es claramente el caso del 'documental' de la Hija de la Laguna en que un documentalista pertinaz sigue consiguiendo apoyo financiero del Estado para falsear la realidad en la forma de un documental. Además, un jurado compuesto de extranjeros otorga el premio al 'documental' que considera inacabado pero "necesario y urgente" de [difundir], jurados a los que ya ha recurrido anteriormente el Ministerio de Cultura."*

[Manipulación política de la cultura](#) (8/09/2015)

*"En el importante programa de cierre de semana de Canal 4, 'Cuarto Poder', se entrevistó a Máxima Acuña de Chaupe. En la entrevista se presentó a la señora Chaupe como una víctima de la abusiva minera. No se comunicó a los televidentes que habían razones objetivas para dudar de los reclamos de la señora, como que su caso fue presentado, difundido y defendido por la nada objetiva ONG Grufides, la plataforma del ex cura Arana, verdadero dueño de Tierra y Libertad, que sin embargo fue ampliamente derrotado en Cajamarca en las últimas elecciones por Gregorio Santos."*

[¿Cuarto poder o 'Poder de Cuarta'?](#) (29/04/2016)

*El caso Máxima es un caso interesante de construcción mediática de un agravio. Un análisis de la evidencia daría cuenta de las sistemáticas mentiras de la señora Chaupe y de quienes la enaltecen. Sin embargo, se ha convertido en consenso entre gran parte de los periodistas y líderes de opinión que Máxima es víctima de los constantes abusos de un "monstruo".*

[No dejemos la mentira sobre la mesa](#) (10/05/2016)

## ¿Quiénes ganan con el caso Máxima?



**ANTI-MINEROS  
FEMINISTAS  
ECOLOGISTAS  
ANTICAPITALISTAS  
INDIGENISTAS RADICALES  
ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS**

**Y TAMBIÉN:**

**REALIZADORES DE VIDEOS  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

*"Descrito de una manera sencilla, lo que Máxima Chaupe y sus asesores están intentando hacer, es ampliar el territorio que han ocupado a través de actividades agrícolas, fuera del área actualmente en disputa, para así poder reclamarlo frente a las autoridades en el juicio civil. Estos esfuerzos se están realizando fuera del territorio que están disputando en el fuero civil con Yanacocha. La empresa tiene 15 días para ejercer una defensa posesoria (es decir remover las actividades que extraños pueden hacer sobre su terreno)."*

[Otra Máxima Mentira \(Chaupe -Grufides- vs. Minería\)](#) (22/09/2016)



La construcción de mitos, a partir de mentiras y medias verdades, es un negocio rentable para aquellas ONG, profesionales e instituciones que incumplen los principios básicos que dicen defender.

*“La utilización del caso Máxima Acuña como mecanismo de hostilización a la gran inversión minera se mantiene con el beneplácito de gran parte de la prensa nacional que -en el mejor de los casos- ejercen el papel de tontos útiles de ONGs anti-mineras que han armado una farsa[i] alrededor de un caso fundamentado en mentiras fragantes y medias verdades. Ahora han dado rebote mediático a la campaña “Máxima No está Sola” desplegada por Amnistía Internacional [ii].”*

*“Por otro lado están quienes apoyan la campaña “Maxima no Está Sola” a sabiendas de que se trata de una gran mentira. (...)En su esquema ideológico consideran que el propagar el caso Máxima es un mecanismo de “visibilización” ante el gran público, de los “ejes de injusticia” que consideran intrínsecos al desarrollo capitalista. Ideas como: abusos del patriarcado, el extractivismo, el colonialismo eurocéntrico y el capitalismo transnacional pueden comunicarse al público en una manera simple entendible y emocionalmente efectiva a un amplio público, con la figura de una persona.”*

[La Máxima \(mentira\) no está sola](#) (05/12/2016)



*“Ya no me queda ninguna duda de que la ministra Pérez Tello es una encubierta caviar completa tras verla retratada ayer en LR junto a Máxima Chaupe, la “guardiana de la laguna”, la heroína de papel que protagoniza la farsa que ha montado la izquierda en Yanacocha”.*  
Aldo Mariátegui

[Marisol Pérez-Tello: ¿Ministra con agenda propia?](#) (03/03/2017)

Lampadia